

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 08 OCT 2018

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE: GLADYS ADRIANA DAZA LOZANO
ACCIONADO: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 002-2013-00302-00

Mediante auto de fecha 27 de junio de 2018, proferido por el Tribunal Administrativo del Meta, el cual confirmó, el auto proferido por este Despacho el día 02 de marzo de 2015.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el auto de fecha 27 de junio de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, ingrésese nuevamente al Despacho, para emitir sentencia, conservando el turno asignado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LICETH ANGÉLICA RIGAUARTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 024 09 OCT 2018

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaría